



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DECRETO

"POR MEDIO DEL CUAL SE CAUSAN NOVEDADES EN LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el numeral 7 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, los Decretos 1083 de 2015 y 815 de 2018, y

CONSIDERANDO

- 1 La Constitución Política de Colombia, en su artículo 305, numeral 7, le da la atribución al Gobernador de "*Crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley y a las ordenanzas respectivas*"
- 2 Que el Título 12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, establece que las reformas de las plantas de empleos deben motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren
- 3 Que las modificaciones de la planta de cargos deben realizarse dentro de claros criterios de razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general y se debe tener en cuenta medidas de racionalización del gasto
- 4 Que la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos mediante oficio con radicado 2025020024365 del 20 de junio de 2025 solicitó la supresión de veintiún (21) empleos que se encuentran en vacancia definitiva
- 5 Que en consonancia con el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por Antioquia Firme" que, en su plataforma estratégica reza "*() Creemos en el Estado austero, razón por la cual lideraremos un Gobierno que priorizará la inversión social, simplifica trámites, reduce costos de transacción y minimiza el gasto burocrático*", se debe propender por una estructura más liviana, que en línea con el principio de economía y austeridad en el gasto público, priorice la inversión social, por lo que se hace relevante reducir los gastos de funcionamiento y lograr la racionalización del gasto público
- 6 Que conforme al estudio técnico, se hace necesario realizar la supresión de veintiún (21) empleos que se encuentran en vacancia definitiva, sin presentarse algún impacto negativo o afectación en la prestación del servicio ni en el modelo de operación por procesos
- 7 Que los empleos a suprimir, aunque fueron reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, no están migrados para la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa – OPEC, es decir, los cargos no se encuentran ofertados

"POR MEDIO DEL CUAL SE CAUSAN NOVEDADES EN LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

para la actual convocatoria Antioquia III de la CNSC

- 8 Que conforme lo validado por la Dirección de Personal de la entidad, los empleos a suprimir no se encuentran provistos ni en proceso de convocatoria interna y están en situación de vacancia definitiva

En merito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1° Suprimir en la planta global de empleos de la Administración Departamental las siguientes plazas de empleos

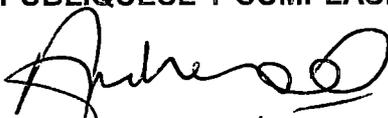
ORGANISMO	DEPENDENCIA	CODIGO - GRADO - EMPLEO	TIPO CARGO	NUC
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	470 - 01 - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Carrera Administrativa	2000000235
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	480 - 03 - CONDUCTOR	Carrera Administrativa	2000000244
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	480 - 03 - CONDUCTOR	Carrera Administrativa	2000000263
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DESPACHO DEL SECRETARIO	407 - 02 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	2000000389
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PASAPORTES	407 - 03 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	2000000457
SECRETARIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	DIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD	407 - 04 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	2000000459
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL	407 - 04 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	2000000646
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	314 - 02 - TECNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	2000001058
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	314 - 02 - TECNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	2000001062
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	367 - 02 - TECNICO ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	2000001409
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	470 - 01 - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Carrera Administrativa	2000001435
SECRETARIA DE HACIENDA	DESPACHO DEL SECRETARIO	407 - 05 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	2000003017

POR MEDIO DEL CUAL SE CAUSAN NOVEDADES EN LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"

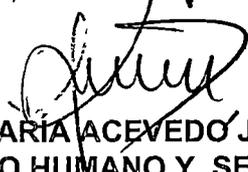
SECRETARIA DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	314 - 02 - TECNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	2000003087
SECRETARIA DE GOBIERNO	DESPACHO DEL SECRETARIO	425 - 06 - SECRETARIO EJECUTIVO	Carrera Administrativa	2000003115
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	470 - 01 - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Carrera Administrativa	2000003200
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INVERSIÓN PUBLICA	407 - 07 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	2000003238
SECRETARIA DE AMBIENTE	GERENCIA DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	440 - 04 - SECRETARIO	Carrera Administrativa	2000003994
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DESPACHO DEL SECRETARIO	407 - 04 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	2000004018
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	916 - 20 - CHOFER (T O)	Trabajador Oficial	2000004815
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	480 - 03 - CONDUCTOR	Carrera Administrativa	2000004959
SECRETARIA DE EDUCACION	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES - EDUCACIÓN	440 - 04 - SECRETARIO	Carrera Administrativa	2000005924

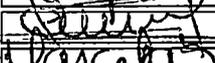
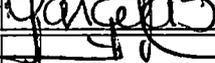
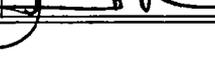
ARTÍCULO 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 GOBERNADOR

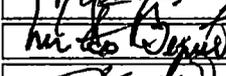
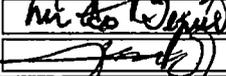
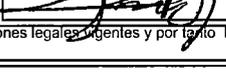

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 SECRETARIA GENERAL


ROSA MARIA ACEVEDO JARAMILLO
 SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	Nombre	Cargo/rol	Firma	Fecha
Revisó	Nestor Fernando Zuluaga Giraldo	Director de Asesoría Legal y de Control Secretaria General		25/06/25
Revisó	César Augusto Pérez Rodríguez	Subsecretario Jurídico Secretaria General		25-06-25
Aprobó	Marcela Sánchez Montoya	Directora de Desarrollo Organizacional		24/6/25
Aprobó	Beatriz Elena Pabón Acevedo	Secretaria de Ambiente		24/6/25

Handwritten mark

"POR MEDIO DEL CUAL SE CAUSAN NOVEDADES EN LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL"

Aprobó	Mauncio Alviar Ramirez	Secretario de Educación		24/06/25
Aprobó	Ofelia Elcy Velásquez Hernández	Secretaria de Hacienda		24/06/25
Aprobo	Eugenio Enrique Prieto Soto	Director del Departamento Administrativo de Planeación		24/06/25
Aprobó	Manuel Alejandro Naranjo Giraldo	Secretario de Desarrollo Económico		24/06/25
Aprobó	Luis Fernando Francisco Begue Trujillo	Secretario de Gobierno		24/06/25
Aprobó	Luis Eduardo Martinez Guzman	Secretario de Seguridad Justicia y Paz		24/06/25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma